

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN CONJUNTA No. 001 - EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

LUNES, 03 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h11 del día lunes 03 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 001, de fecha 30 de junio de 2023, realizada al amparo de los artículos 41, 47 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Extraordinaria No. 001 de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Diego Garrido Villagómez	X	----
Andrés Campaña Remache	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	5	0

Con cinco concejales presentes en la sala, se informa desde Secretaría que se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 14h24 se declara instalada la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con los artículos 41, 47 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Conjunta No. 001 - Extraordinaria, a realizarse el día lunes 03 de julio de 2023, a las 14h00, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”.”

Concejal Juan Báez (Presidente): Pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día propuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Diego Garrido Villagómez	X	----	----	----	----
Andrés Campaña Remache	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----

TOTAL	5	0	0	0	0
-------	---	---	---	---	---

Proclamación de resultados: Con cinco votos afirmativos y por unanimidad de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura del artículo 47 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría: Se procede a dar lectura del artículo solicitado:

Artículo 47.- Sesiones conjuntas. - Cuando el asunto a tratar, por su naturaleza, requiera de informes de más de una comisión, las presidentas o presidentes de las comisiones involucradas convocarán a sesión conjunta señalando lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.

Las sesiones conjuntas también podrán ser solicitadas y convocadas en sesión del Concejo.

La sesión conjunta será presidida por la Alcaldesa o Alcalde, en el caso de que asistiere, o por la concejala o concejal que presida la comisión que haya tomado la iniciativa para la sesión.

El quórum para estas sesiones será la sumatoria del quórum establecido para cada una de las comisiones participantes.

Si una concejala o concejal es miembro de dos o más comisiones participantes, su asistencia podrá computarse a las comisiones de las que sea parte.

Las sesiones conjuntas tendrán el carácter de ordinarias o extraordinarias para todos los efectos previstos en esta normativa.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se informe lo sucedido en la sesión No. 005 del Concejo Metropolitano, de fecha martes 13 de junio de 2023, con relación al tratamiento de la referida Ordenanza y las observaciones que fueron remitidas por escrito.

Secretaría: Se procede por secretaría a informar lo solicitado:

El día martes 12 de junio de 2023, a las 09h00, se realizó la sesión No. 005 Ordinaria del Concejo Metropolitano, cuyo punto VII estableció el: Segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, las sesiones virtuales, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo. (Informe No. IC-O-CPE-CCL-2022-002);

Adicionalmente, se informó que dentro de la sesión se aprobó la moción presentada por parte del Concejal Juan Báez, para que el Informe para Segundo Debate regrese para que se trabaje en la mesa conjunta entre la Comisión de Planificación Estratégica y la Comisión de Codificación Legislativa y se presente el informe correspondiente para la resolución del Concejo Metropolitano.

Finalmente, se detallaron las observaciones que se han recibido hasta el momento por escrito y que se encuentran entre los documentos que forman parte de esta sesión:

- Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0036-O de 13 de junio de 2023, presentado por el Concejal Wilson Merino.
- Oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0224-O de 13 de junio de 2023, presentado por el Concejal Bernardo Abad.
- Oficio No. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0050-O de 13 de junio de 2023, presentado por la Concejala Fernanda Racines.
- Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2023-0035-O de 14 de junio de 2023, presentado por el Concejal Héctor Cueva.

Concejal Juan Báez (Presidente): Abre el debate para que los señores Concejales puedan intervenir y expresar sus opiniones con relación a este punto del orden del día.

Concejal Diego Garrido: Comenta que esta norma regirá para manejar el tema parlamentario durante muchos años. Cree que lo correcto es tener una mesa de trabajo con todos los concejales para abrir un espacio de diálogo con todos los integrantes de las instancias municipales que puedan abonar a este proyecto. Solicita que se informe desde presidencia si se tiene algún planteamiento que se pueda dar a conocer a la mesa sobre ese particular.

Concejal Juan Báez (Presidente): Informó que se ha venido trabajando en un documento borrador, que se lo ha venido construyendo en función de las observaciones que se han presentado por los diferentes Concejales y Concejales. Comentó que eso por eso que se ha solicitado esta reunión de las dos comisiones para poder llegar a un buen procedimiento parlamentario y plantear la realización de un taller de trabajo con todos los concejales para dar a conocer este borrador de documento y escuchar sus criterios.

Concejal Michael Aulestia: Señala que este proyecto de ordenanza es importante para el funcionamiento, sobre todo parlamentario, de las sesiones del Concejo, así como de las comisiones. Es importante que se señale cómo vamos a trabajar esto, porque una vez que el Concejo Metropolitano ha decidido devolver este proyecto a la comisión conjunta, hemos recibido varias observaciones y habrá que procesarlas en una mesa de trabajo. Finalmente manifestó que gran parte de las observaciones que han sido presentadas en este proyecto ya constan en el Código Municipal y no podríamos repetir normativa nacional jerárquicamente superior, siendo necesario trabajar en estas mesas de trabajo.

Concejal Gabriel Noroña: Considera que es importante esta ordenanza para fortalecer el debate en el Concejo y cree que tienen que trabajar para sacar una muy buena ordenanza, para que los concejales seamos identificados en el trabajo y que la ciudadanía vea esos resultados.

Concejal Juan Báez (Presidente): Elevó a moción solicitar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, realice por intermedio de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la convocatoria a un taller de trabajo con los señores y señoras Concejales, el día miércoles 5 de julio de 2023, a las 11h00, para la construcción de la "ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL

CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de la moción presentada, donde se obtienen los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Diego Garrido Villagómez	X	----	----	----	----
Andrés Campaña Remache	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla	X	----	----	----	----
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción presentada por el presidente de la Comisión.

El presidente de la Comisión, al no existir más puntos a tratarse, clausura la sesión siendo las 14H24.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Diego Garrido Villagómez	X	
Andrés Campaña Remache	X	
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, quien presidió la sesión conjunta de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión conjunta de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa.



Juan Báez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CONCEJAL QUE PRESIDÓ LA
SESIÓN CONJUNTA**

Pedro Cornejo Espinoza
**DELEGADO A LA SECRETARÍA DE
LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y CODIFICACIÓN
LEGISLATIVA**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pedro Cornejo	GC	2023-07-07	
Revisado por:	Libia Rivas	SG	2023-07-07	